ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - [ORGANISMO]				
2. CONTRATO N°:	4164.010.26.1.513 -2024	VALOR TOTAL:	323.291.495,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		1	8	2024	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	"Suministro y producción de material POP e impresos a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana del Distrito de Santiago de Cali, para el desarrollo de actividades de los diferentes Grupos de trabajo encaminadas al cumplimiento de la función misional del organismo."				
5. CONTRATISTA:	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA				
6. NIT N°:	C.C. 8.310.980				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	M-100236693	ANEXO N°:	0		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	M-100056161	ANEXO N°:	0		
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza:					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 64.658.299,00	26	7	2024	30	6	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	5%	$ 16.164.574,75	26	7	2024	31	12	2027
Calidad del Servicio	20%	$ 64.658.299,00	26	7	2024	30	6	2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	$ 260,000,000.00	26	7	2024	31	12	2024
Observaciones:								

De acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 del 2015 se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, al primer (01) días del mes de agosto de 2024.

JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Elaboró: Diana Sofia Gómez Giraldo- Contratista

Revisó: Paola Lorena Sarasty Calderon - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.